PROYECTO DE DECLARACIÓN

Se declara de Interés de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para la Promoción y Defensa de los Derechos de las Mujeres las actividades realizadas por la "Liga de la Leche Argentina", en el marco del 70° aniversario de la Liga de La Leche Internacional.

FUNDAMENTOS

Sra. Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto declarar de Interés de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para la Promoción y Defensa de los Derechos de las Mujeres las actividades realizadas por la Liga de la Leche Argentina, en el marco de la conmemoración del 70° aniversario de la Liga de La Leche Internacional, organización pionera a nivel mundial en la promoción, protección y apoyo de la lactancia humana.

La "Leche League International" (LLL) fue fundada en los Estados Unidos en el año 1956 por un grupo de madres comprometidas con la difusión de información y el acompañamiento a otras mujeres en el proceso de amamantamiento. A lo largo de siete décadas, se ha consolidado como la organización más antigua y extensa de su tipo, con presencia en numerosos países y una destacada participación en organismos internacionales vinculados a la salud materno-infantil, siendo miembro consultor de UNICEF y de la Organización Mundial de la Salud, así como miembro fundador de la Alianza Mundial Pro Lactancia (WABA).

En nuestro país, la Liga de la Leche Argentina desarrolla su labor desde el año 1978. Se trata de una asociación civil sin fines de lucro (domiciliada en Avenida Monroe 3677, piso 13, depto. 6, de nuestra Ciudad, e inscripta en IGJ bajo el número 1913978), integrada por mujeres voluntarias que trabajan ad honorem con el objetivo de promover y proteger la lactancia materna, brindando apoyo, información y acompañamiento a madres y familias de todo el territorio nacional. Asimismo, integra espacios de asesoramiento y consulta especializados, entre ellos la Comisión Asesora en Lactancia Materna del Ministerio de Salud de la Nación y el Comité Nacional de Lactancia Materna de la Sociedad Argentina de Pediatría.

La trayectoria de esta organización constituye un valioso aporte a la promoción de los derechos de las mujeres, especialmente en lo referido al acceso a información basada en evidencia científica, al acompañamiento respetuoso durante la maternidad y a la construcción de entornos que favorezcan decisiones libres e informadas en torno a la lactancia. Desde una perspectiva de derechos, la posibilidad de amamantar en condiciones adecuadas requiere no sólo del compromiso individual de las madres, sino también de redes comunitarias, institucionales y sociales que garanticen apoyo efectivo y sostenido.

La Liga de la Leche Argentina desarrolla una tarea de enorme relevancia mediante sus grupos de apoyo a la lactancia materna, considerados el corazón de la organización. Estos espacios, coordinados por voluntarias especialmente capacitadas, funcionan de manera presencial y virtual en hogares, hospitales y ámbitos comunitarios, ofreciendo contención, intercambio de experiencias e información actualizada a mujeres que atraviesan distintas etapas de la maternidad y la crianza.

La entidad promueve un modelo de acompañamiento de madre a madre que ha demostrado ser una herramienta eficaz para fortalecer la confianza de las mujeres en sus capacidades de amamantar y criar, contribuyendo a derribar mitos, superar dificultades frecuentes y generar redes de sostén comunitario. En tal sentido, su misión consiste en ayudar a las madres a amamantar a través del apoyo, el estímulo, la información y la educación entre pares, promoviendo una mejor comprensión de la lactancia como elemento fundamental para la salud y el desarrollo tanto de los niños y niñas como de las propias madres.

Asimismo, la organización impulsa acciones orientadas a la protección de los derechos de las personas lactantes en distintos ámbitos de la vida social. Entre ellas se destacan las iniciativas de asesoramiento a empresas, organismos e instituciones para favorecer condiciones adecuadas de continuidad de la lactancia una vez finalizadas las licencias por maternidad, promoviendo espacios amigables para la extracción y conservación de leche humana y políticas de acompañamiento a trabajadoras con hijos e hijas pequeñas.

Otro aspecto relevante de su labor es la difusión y defensa de los principios contenidos en el Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna, instrumento adoptado por la Asamblea Mundial de la Salud con el propósito de proteger a las familias frente a prácticas comerciales que puedan interferir con decisiones informadas sobre la alimentación infantil. La organización sostiene activamente la necesidad de garantizar que las madres reciban información independiente, veraz y libre de presiones comerciales.

La perspectiva inclusiva que orienta el trabajo de la Liga de la Leche Argentina constituye otro de los fundamentos que justifican el presente reconocimiento. La institución expresa su compromiso con el acompañamiento de todas las personas que lo requieran, sin distinción de origen étnico, religión, sexo, nacionalidad, situación socioeconómica,

identidad de género, orientación sexual o estructura familiar, promoviendo la igualdad de oportunidades en el acceso a la información y al apoyo en lactancia.

Resulta particularmente significativo destacar que gran parte de esta tarea se desarrolla gracias al compromiso solidario de mujeres voluntarias que dedican tiempo, formación y experiencia personal para acompañar a otras madres. De acuerdo con la información institucional suministrada por la organización, su red se encuentra integrada por decenas de voluntarias y cientos de grupos de apoyo que alcanzan a familias de todo el país, constituyendo una experiencia ejemplar de participación comunitaria y construcción colectiva de cuidados.

La labor desarrollada por la Liga de la Leche Argentina adquiere especial relevancia en el marco de las políticas públicas orientadas a la promoción y defensa de los derechos de las mujeres. El acceso a información confiable, al acompañamiento durante el embarazo, el puerperio y la lactancia, así como la posibilidad de ejercer la maternidad en condiciones de igualdad y con apoyo comunitario e institucional, constituyen dimensiones fundamentales para la efectiva garantía de derechos. En este sentido, el trabajo sostenido por la organización contribuye a fortalecer la autonomía de las mujeres en la toma de decisiones vinculadas a la alimentación y crianza de sus hijos e hijas, promoviendo entornos más inclusivos y respetuosos de sus necesidades.

La Ciudad Autónoma de Buenos Aires ha sostenido históricamente políticas orientadas a la promoción de la salud materno-infantil, la igualdad de género y la ampliación de derechos. En ese marco, corresponde reconocer la labor de aquellas organizaciones de la sociedad civil que, mediante acciones concretas y sostenidas en el tiempo, contribuyen al bienestar de las mujeres, las infancias y las familias.

En definitiva, la experiencia de la Liga de la Leche Argentina representa un valioso ejemplo de articulación entre la sociedad civil y las políticas de cuidado, contribuyendo a la construcción de una comunidad más justa, solidaria y comprometida con el bienestar de las mujeres, las infancias y las familias.

Por todo lo expuesto, y en virtud de la destacada trayectoria de la Liga de la Leche Argentina, de su aporte permanente a la promoción, protección y apoyo de la lactancia humana, y de la relevancia que adquiere la conmemoración del 70° aniversario de la Liga de La Leche Internacional, es que solicito a mis pares el acompañamiento con su voto en la aprobación del presente proyecto de declaración.

Firmado digitalmente por Patricia Ines Glize
Fecha:04/06/2026 16:09:38

Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires